

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES N° 001-2022-GRTPE CUSCO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES
N° 001-2022-GRTPE CUSCO:**

1. FINALIDAD

Incorporar practicantes bajo la modalidad formativa de prácticas profesionales a la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional del Cusco, en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público; a fin de consolidar su formación para el desarrollo de sus competencias que coadyuven a su inserción laboral en el mercado de trabajo.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

2.1. Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

2.2. Subgerencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO:

Comisión del Concurso Público de Practicantes N° 001-2022-GRTPE CUSCO, conformada mediante Resolución Gerencial N° 017-2022-GR CUSCO/GRTPE.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

5. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente Concurso tiene por objeto cubrir tres (03) vacantes bajo la modalidad de prácticas profesionales, de acuerdo al siguiente detalle:

| Área Solicitante | Plazas | Actividades a Realizar | Formación Requerida | Carrera Profesional |
|------------------|--------|------------------------|---------------------|---------------------|
|------------------|--------|------------------------|---------------------|---------------------|

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | | | |
|---|---|--|-----------|--|
| Sub Gerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales. | 2 | Apoyo en las diferentes áreas de la Subgerencia de Trabajo y Derechos Fundamentales. | Egresado. | Derecho. |
| Sub Gerencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional. | 1 | Apoyo en el área de Bolsa de Empleo de la Subgerencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional. | Egresado. | Economía, Contabilidad, Administración y/o afines. |

6. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN

- Tener la condición de egresado y/o bachiller universitario y/o técnico.
- El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de egresado de la universidad y/o del instituto superior del postulante.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico para contratar con el Estado.
- El cronograma del concurso podrá ser modificado en cualquier etapa de la convocatoria por la Comisión, el cual será comunicado oportunamente a los postulantes a través del Facebook y de la página web oficial de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco.

7. PERFIL DE LOS PRACTICANTES.

| REQUISITOS OBLIGATORIOS | DETALLE | DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA |
|-------------------------|---|--|
| Formación Académica | <p>Egresado y/o bachiller de la carrera profesional de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho. - Economía, Contabilidad, Administración y/o afines. <p>(Requisito Mínimo Indispensable).</p> | <p>El postulante deberá presentar alternativamente, alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de la constancia de egresado. - Copia simple del bachillerato. - Copia simple de la carta de presentación de la universidad. - Copia simple de ficha de seguimiento de notas, en el que se evidencia los créditos necesarios a |

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | |
|-----------------------------|--|--|
| | | <p>obtener para ser considerado egresado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de cualquier otro documento que acredite la condición de egresado. - *NOTA IMPORTANTE: En caso de que el postulante presente cualquier otro documento distinto a la constancia de egresado, deberá presentar obligatoriamente la DECLARACIÓN JURADA DE FECHA CIERTA DE EGRESADO (ANEXO N° 03). |
| <p>Conocimientos</p> | <p>Para los de la Carrera Profesional de Derecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos indispensables de Derecho Administrativo y Derecho laboral. • Conocimiento de ofimática a nivel básico. <p>Para los de la Carrera Profesional de Economía, Contabilidad, Administración y/o afines:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en atención a usuarios y bolsa de trabajo. • Conocimiento de ofimática a nivel básico. | <p>El o la postulante únicamente deberá acreditar documentadamente conocimiento de ofimática a nivel básico, presentando alternativamente, alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de constancia y/o certificado de ofimática nivel básico. |



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

| | | |
|----------------------------|---|--------------|
| | (Requisitos Mínimos Indispensable). | |
| Habilidades y Competencias | Iniciativa, proactividad, integridad, orientación a resultados, trabajo en equipo, vocación de servicio, responsabilidad en el trabajo, comunicación asertiva. (Requisito Mínimo Indispensable). | No Requiere. |

8. CONDICIONES DEL CONVENIO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|--|
| Duración del Convenio | Desde la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre de 2022. |
| Subvención Mensual | Novcientos treinta con 00/100 soles (S/ 930.00). |
| Jornada | Cuarenta y ocho (48) horas semanales, de lunes a viernes. |
| Beneficios | - Seguro Médico. - Certificación de Prácticas. - Procesos de inducción y capacitaciones. |
| Horario | De 08:00 a 16:30 horas |
| Modalidad | Presencial, remoto y/o mixto, dependiendo de las necesidades del área, sujeto a modificación. |

9. CONDICIONES GENERALES

9.1. El o la postulante es responsable de la información consignada en la ficha de postulación, el cual tiene carácter de declaración jurada. Asimismo, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 9.2. El o la postulante para participar de este proceso deberá contar con correo electrónico **Gmail**, lo que permitirá que pueda acceder al link indicado en las bases del proceso. Solo se considerarán los registros efectuados los días señalados en el cronograma.
- 9.3. Conjuntamente con las bases se publicará *declaraciones juradas* que deben ser suscrita por el/la postulante, la cuales se adjuntarán en el formulario publicado; la no presentación de alguno de los documentos ocasiona la descalificación del postulante.
- 9.4. El o la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- 9.5. El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.
- 9.6. La Comisión descalificará al postulante que en cualquiera de las etapas del Concurso incumpla lo siguiente:
- Omite, oculta o consigna información falsa.
 - Es suplantado o recibe ayuda indebida.
 - Captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio.
 - Utiliza ayuda de algún medio electrónico en las evaluaciones del proceso de selección.
 - Incumple las instrucciones impartidas para las evaluaciones virtuales.
 - No se presenta en el día y hora establecida del proceso de selección.
- 9.7. Toda comunicación respecto al presente proceso de selección debe ser remitida al correo electrónico convocatoriasgrtpecusco@gmail.com siendo el único medio a través del cual serán atendidas las consultas.
- 9.8. Ante cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por Comisión.

10. ETAPAS DEL CONCURSO

10.1. DIFUSIÓN

La publicación del concurso se realizará a través de los siguientes medios:

- Portal Web: <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/>
- Portal Web de la GRTPE: <https://drtpe.regioncusco.gob.pe>
- Facebook de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Cusco.
- Otros medios de comunicación masivos y redes sociales.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

10.2. INSCRIPCIÓN

El link del formulario de inscripción se publicará a través del portal Web de la GRTPE: <https://drtpe.regioncusco.gob.pe> y Facebook de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco.

Para la inscripción al concurso público de prácticas profesionales, deberán llenar el formulario en los plazos establecidos según cronograma.

El postulante deberá ingresar al enlace de la ficha de postulación y adjuntar la documentación obligatoria en un solo formato PDF, en el siguiente orden:

- Documento Nacional de Identidad vigente.
- Currículum Vitae descriptivo (no documentado), que contenga el número de celular y correo electrónico vigente del postulante.
- Documento que acredite la condición de egresado (copia simple del bachillerato y/o copia simple de la constancia de egresado y/o copia simple de la carta de presentación de la universidad o instituto y/o copia simple de otro documento que acredite la condición de egresado).
- Copia simple de constancia y/o certificado de ofimática nivel básico.
- Anexo N° 01 y Anexo N°02 correctamente llenados (descargar los formatos).
- Anexo N° 03 (En caso lo requiera).

El documento PDF adjuntado debe escanearse correctamente, de manera que los documentos que contenga *sean legibles*, caso contrario es **causal de descalificación del concurso**.

Los anexos N° 01, N° 02 y N° 03 (en caso se requiera) deben ser los consignados en el presente documento.

Todos los documentos presentados deben estar debidamente **foliados y firmados**.

NOTA IMPORTANTE: Se recomienda a los postulantes prever el tiempo de inscripción, pues, la plataforma se cerrará a la hora exacta la misma que se encuentra especificada en el cronograma.

10.3. EVALUACIÓN CURRICULAR

La Comisión del Concurso Público de Practicantes N° 001-2022-GRTPE CUSCO, verificará si el postulante cumple con los requisitos mínimos señalados en la presente convocatoria, siendo el postulante responsable de que la información presentada cumpla con todas las formalidades y los parámetros exigidos en los lineamientos del concurso.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La omisión de la presentación de alguno de los requisitos obligatorios generará la descalificación automática del postulante.

- **CALIFICACIÓN**

La etapa de la evaluación curricular se calificará según el siguiente detalle:

| CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR | PUNTAJE |
|---------------------------------------|-----------|
| Formación académica requerida. | 45 |
| Ofimática nivel básico. | 05 |
| PUNTAJE TOTAL | 50 |

- **CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

La etapa de la evaluación curricular, tiene **puntaje y es de carácter eliminatorio**, según el siguiente detalle.

| EVALUACIÓN | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-----------------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR | 45 | 50 |

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio será declarado APTO, mientras que, el postulante que no haya cumplido con los requisitos obligatorios será declarado NO APTO.

10.4. ENTREVISTA PERSONAL

- En esta etapa se evalúa y profundiza las competencias, logros, habilidades, aspectos motivacionales y otros criterios relacionados con el puesto.
- Esta etapa del concurso se realizará virtualmente, a través del uso de una plataforma de videoconferencia, por lo que el postulante deberá ingresar al link enviado a su correo electrónico, en la **fecha y hora establecida en el cronograma**.
- Para la entrevista personal por la modalidad virtual, el postulante deberá asegurar su conectividad de internet y contar con algún equipo electrónico (celular, laptop, PC, etc.), con cámara y micrófono para soporte de la comunicación durante la entrevista.
- El postulante debe portar su Documento Nacional de Identidad original vigente al momento de iniciar la entrevista, la **omisión implica causal de descalificación**.
- El postulante debe conectarse al link remitido a su correo electrónico al menos quince (15) minutos antes de la hora de su entrevista personal. No se tendrá tolerancia.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- El postulante debe respetar las formalidades inherentes a una entrevista de trabajo, tales como: su presentación personal, que el espacio designado para realizar la entrevista carezca de distractores y sea adecuado para el desarrollo de la misma.
- El comité a cargo de la evaluación verificará el cumplimiento de lo establecido. Asimismo, de detectar suplantación, plagio y/o fraude el postulante quedará descalificado automáticamente e inhabilitado para próximos concursos públicos.
- Todo postulante que no se presente a la entrevista en el día y hora establecida, quedará descalificado automáticamente del proceso.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL | PUNTAJE |
|---|-----------|
| Temático: conocimiento de la carrera universitaria o técnica requerida. | 30 |
| Presentación personal. | 10 |
| Aptitud para el puesto y comunicación asertiva. | 10 |
| PUNTAJE TOTAL | 50 |

- **CARÁCTER DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

La etapa de la entrevista personal, tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, según el siguiente detalle.

| EVALUACIÓN | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---------------------|----------------|----------------|
| ENTREVISTA PERSONAL | 35 | 50 |

11. **PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES**

- Una vez obtenido el resultado final, se publicarán los resultados finales obtenidos por los participantes, indicando al **GANADOR** del concurso.
- Si el postulante declarado ganador no suscribe el convenio de prácticas dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción, y, a iniciativa del área usuaria, se procederá a convocar al primer elegible, según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación.
- El proceso de declaración de plaza desierta se da en caso los postulantes no alcancen el puntaje mínimo requerido en alguna de las etapas del presente concurso.
- En caso de empate, la Comisión definirá al **GANADOR** mediante un sorteo en presencia de los postulantes que obtuvieron el mismo puntaje final.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

12. DECLARATORIA DE DESIERTO

El concurso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

13. CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El concurso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del concurso.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

14. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

La Oficina de Administración se pondrá en contacto vía correo electrónico con los ganadores del concurso para la presentación de los documentos y posterior suscripción del convenio de prácticas.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

15. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPA | CRONOGRAMA |
|---|--|
| CONCURSO | |
| Registro del Concurso en el Portal Talento Perú (SERVIR) | 31 de enero del 2022. |
| Publicación del Concurso en el Portal Talento Perú (SERVIR), Facebook y portal web de la GRTPE Cusco. | Del 01 de febrero al 14 de febrero del 2022. |
| SELECCIÓN | |
| Inscripción de los postulantes (virtual). | 15 de febrero del 2022 hasta las 16:00 horas. |
| Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos de acuerdo al perfil de los practicantes. | 16 de febrero del 2022. |
| Publicación de postulantes aptos y no aptos. | 17 de febrero del 2022 a partir de las 08:00 horas. |
| Presentación de reconsideraciones a la publicación de aptos y no aptos, a través del correo electrónico: convocatoriasgrtpecusco@gmail.com | 17 de febrero del 2022 hasta las 13:00 horas. |
| Publicación de resultados de reconsideraciones y rol de entrevistas personales. | 17 de febrero del 2022, a partir de las 17:00 horas. |
| Entrevistas Personales de acuerdo al cronograma publicado (virtual). | 18 de febrero del 2022. |
| Publicación de Resultados Finales | 18 de febrero del 2022 a partir de las 17:00 horas. |
| Suscripción del convenio e inicio de actividades | 21 de febrero del 2022. |



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Cusco, de del 2022.

Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez para expresar mi interés en realizar mis prácticas profesionales en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional del Cusco, en la Subgerencia de , mi condición es de egresado o bachiller de la carrera de de (Centro de Formación Profesional) , hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar mi solicitud al proceso de selección respectivo.

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno.

En caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente,

FIRMA Y HUELLA

Nombres y Apellidos:

DNI N°:

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA - VARIOS

Yo,, identificado
(a) con DNI N°, con domicilio en Distrito
de, Provincia de, Región de; declaro bajo
juramento lo siguiente:

- Cumplir con los requisitos, las disposiciones y lineamientos de la convocatoria.
- No contar con antecedentes policiales, penales ni judiciales (Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General").
- De lograr una vacante, me comprometo a iniciar las prácticas en las fechas establecidas por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Cusco.
- No tener vínculo de parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio, convivencia con algún servidor o funcionario de la Subgerencia a la que postulo o con poder de decisión; y, en caso lo tuviere, informarlo el día de la inscripción mediante una carta simple dirigida al Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, al siguiente correo electrónico:
drtpc_cusco@trabajo.gob.pe
- No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
- Cumplo con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
- No encontrarme incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Ley N° 28970).

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Cusco, de, del 2022.

FIRMA Y HUELLA

Nombres y Apellidos:

DNI N°:

**Trabajemos
con
Integridad**

Esq. Av. Micaela Bastidas y Alcides Vigo #301 -
Wanchaq
www.drtpc.regioncusco.gob.pe
Central Telefonica (084) 240744

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA DE FECHA CIERTA DE EGRESO

Yo,, identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, Distrito de, Provincia de, Departamento de ..;; declaro bajo juramento ser egresado de (nombre de la casa de estudios)..... en fecha

La presente declaración jurada manifiesta la verdad, sometiéndome a las verificaciones que disponga la comisión del Concurso Público de Practicantes N° 001-2022-GRTPE CUSCO, para corroborar la veracidad del contenido.

Cusco, de, del 2022.

FIRMA Y HUELLA

Nombres y Apellidos:

DNI N°: